

Panamá, 18 de Diciembre de 2018

Licenciada
Myrna Palomo
Bolsa de Valores de Panamá, S.A.
Ciudad.-

Ref. Notas – Banco La Hipotecaria

Estimada Lic. Palomo:

Con referencia al Programa de Notas por \$50 millones que fue aprobado a Banco La Hipotecaria, S.A, por medio de la presente queremos comunicarles que BG Valores, en su calidad de Casa de Valores de este Programa estará depositando Notas bajo los siguientes términos:

Certificado	Serie	Expedido a favor de:	Monto
Nº. 01	Y	Central Latinoamericana de Valores, S.A. (LatinClear)	US\$3,451,000.00

Aprovechamos la presente para comunicarles que realizaremos la venta por Bolsa de esta serie de Notas el día **7 de Enero de 2019** y que liquidarán (T+2) el día **10 de Enero de 2019**.

Los términos y condiciones de la Nota Serie Y (Certificados No. 01) son los siguientes:

Serie	Monto	Tasa	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento
Y	US\$3,451,000.00	4.675% p.a.	10-Ene-19	10-Nov-22

Los días Pago de Intereses de la **Serie Y** serán los días 15 de cada mes o el primer día hábil después del 15 de cada mes, después de la fecha de expedición o al vencimiento de la serie.

Sin más por el momento, nos despedimos, quedando a sus órdenes.

Atentamente,

BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.



Giselle de Tejeira
VPE - Finanzas

BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ, S.A.

Recibido por:

Fecha:

[Handwritten signature]
18 / Dic / 2018
1:05 p.m.



Raúl Zarak
VPE - Panamá

BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.
RESOLUCIÓN SMV N°.506-13 de 6 de Diciembre de 2013
Monto de la Emisión: US\$50,000,000.00
NOTAS COMERCIALES NEGOCIABLES A MEDIANO PLAZO
Plazo del Programa: Indefinido

Dirección: Plaza Regency, piso N°.13, Vía España, Panamá, República de Panamá

SUPLEMENTO INFORMATIVO N°.26 AL PROSPECTO INFORMATIVO

La Superintendencia del Mercado de Valores, mediante Resolución N°.506-13 de 6 de diciembre de 2013, autorizó el Programa Rotativo de Notas Comerciales Negociables a Mediano Plazo ("NOTAS") a ser emitido por BANCO LA HIPOTECARIA, S.A. ("El Emisor"), por un valor nominal hasta de Cincuenta Millones de Dólares, (US\$50,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

A continuación los términos y condiciones de la **Serie Y** de Notas Comerciales Negociables a Mediano Plazo de BANCO LA HIPOTECARIA, S.A., que fue ofrecida en venta a través de la Bolsa de Valores de Panamá.

Serie:	"Y"
Monto:	US\$3,451,000.00.
Tasa de Interés:	4.6750%.
Pago de Intereses	Los días 15 de cada mes o el primer día hábil después del 15 de cada mes.
Pago de Capital:	Al vencimiento.
Base del cálculo de la tasa de interés:	Días calendarios /360.
Plazo:	3 años.
Fecha de Oferta:	7 de Enero de 2019.
Fecha de Emisión:	10 de Enero de 2019.
Fecha de Vencimiento:	10 de Enero de 2022.
Fecha de impresión del suplemento:	18 de Diciembre de 2018.
Redención Anticipada:	El Emisor se reserva el derecho de redimir total o parcialmente las Notas en cualquier momento, cumplido dos años de la fecha de oferta.
	Descripción de Garantía: Esta Serie no cuenta con una garantía específica.
Uso de los Fondos:	Financiar el crecimiento de cartera de préstamos hipotecarios.
Nombre de la Calificadora y Calificación de la Emisión:	Emisión: Fitch Ratings, AA- (pan). Las Calificaciones Nacionales 'AA' denotan expectativas de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento difiere sólo ligeramente del de los emisores u obligaciones con las más altas calificaciones del país.

Panamá, 18 de Diciembre de 2018.



Giselle de Tejeira
Cédula N°. 8-87-1846
VPE - Finanzas